NO AY BIEN SIN AGENO DAÑO.

COMEDIA NVEVA,

DE DON ANTONIO SIGLER DE HVERTA.

Hablan en ella las Personas siguientes.

Don Diego.
Don Pedro.
Julio, criado.



Doña Leonor.
Doña Ana.
Juana, criada.

JORNADA PRIMERA.

Salen Doña Leonor, y Juana.

Leon. Ninguna, en esta ocasion,
ser nueva, Juana, pudiera,
que tanto gusto me diera:
tengo mucha obligacion
â mi hermano, y es de modo
lo que he sentido su ausencia,
que hasta verle en mi presencia,
pienso, que me falta todo.
Jua. Mañana, bella Leonor
(dixo el hombre) ò esta noche,
es fuerça, que llegue el coche
de Don Diego mi señor.
Fin â tu tristeza dà,
de ti tan mal resistida;
alegrate, por tu vida,
pues viene tu hermano yà.



Leo. Juana, sin tomar estado
vna principal muger,
no es mucho llegue a temer,
que le falte de su lado
quien tanto a su honor le quadre;
pues mi padre ya perdido,
conmigo Don Diego ha sido
mas que mi hermano, mi padre.
Jua. Siempre a pensar he llegado,
que se advierte, aunque se ignora,
que tu cuydado, señora,
te nace de otro cuydado:
Y es imaginar locura,
que viva tan sin empeño,
la que ser de tantos dueño
puede con tanta hermosura.
Y con toda la atencion,
que devo a tu nacimiento,

posſible es, que el caſamiento
no mueve â tu inclinacion?
Vn marido, qual merece
ſer de tu hermoſura empleo,
que con eſto mi deſeo,
lo que ſobra lo encarece;
y como ſuelen mentir,
hecho â las mil maravillas;
no te eſtà haziendo coſquillas?
Pues yo de mi sè dezir,
que pienſo en la mas perfeta,
y de ademàn mas prolixo,
lo que con donayre dixo
vn Caſtellano Poeta:
A qual de voſotras todas
llegò eſte loco plazer,
que no diga ſi, por vèr
què es marido, y què ſon bodas.
A ninguna le pesò
(y yo lo juzgo por mi)
de vèrſe al rieſgo del ſi,
aunque deſpues diga no.
Leo. Siempre agena la experiencia,
nunca proprio el eſcarmiento,
que jamàs en proprio intento
mi honor ſe toma licencia.
Tales coſas advertì,
quando en los hombres hablè,
que en lo que en otras ſe vè,
no quiſiera vèrlo en mi.
Y aunque â mi no mas del curſo
de eſcuſarlo me aconſeja:
quiero vèr como te dexa
la razon deſte diſcurſo.
O por hermoſa, ò por rica
quiere caſarſe conmigo
vn hombre, y haze teſtigo
â Dios, que quanto publica
es amor, y voluntad,
guſto, cariño, y fineza,
ſiempre con eſto ſe empieza,
y pàra en comodidad;
que es tan deſintereſſado,
que en nada informarſe quiere:
mas por lo que ſucediere,
yà del dote eſtà informado;
y dandoſe mucha priſſa,
dize, penſando obligar,
la civilidad vulgar,
de que me quiere en camiſa.
Feſteja, encarece, obliga;
teme, duda, y obedece,
en quanto intenta merece,
no canſa, no deſobliga;
todo humildad, y ternura,
dize, que he de ſer ſu dueño;
todos acuſan mi ceño,
y encarecen mi ventura.
Llegò el caſo â efectuarſe,
y en el inſtante del ſi,
en el novio, como en mi,
todo ſe verà trocarſe.
Quien ſu dueño me llamò,
ya de mi es tyrano dueño,
ya ſu agrado buelve en ceño,
y ſoy quien le tengo yo:
Ya temo, ya deſconfio,
y el mas ligero ademàn
es vn rieſgo, es vn afan;
yo ſoy ſuya, y èl no es mio.
Truecaſe todo el reſpeto,
lo que ſe ignorò ſe advierte,
nada es vida, todo es muerte;
y hablar todos en ſecreto,
nadie puede remediar:
el que mas pudiera hazer:
Marido ſon, y muger
(dizen) no ay ſino callar.
Y con perpetuo tormento,
la que pensò ſer ſeñora,
pena triſte, y tierna llora
los truecos del caſamiento.
Mira ſi llego â alcançar
lo que tengo que temer,
ſi es dificil de creer,
que no me quiero caſar.
El rayo de tantos truenos
no ha de aviſarme jamàs:
deſdichadas ſon las mas,
y venturoſas las menos.
Y mi cordura no oſa,
con razones mal fundadas,
entre tantas deſdichadas,
juzgarme la venturoſa.
Eſta es ſola la razon,
que me puede detener:
en lo demàs ſoy muger,
y tengo mi inclinacion.
Que en lo amable, lo perfeto,
obliga ſin diligencia,
aunque no â correſpondencia
lo apacible del objeto.

Mas

Mas fuera loca arrogancia,
y vanidad ſin diſculpa,
el hazer agena culpa,
lo que era propria ignorancia.
Yo quiero, aunque no me muero,
me inclino, aunque no lo digo,
ſolo el ſilencio es teſtigo,
de ſi olvido, ò de ſi quiero.
Y en el recato que vès,
ſolo temo en los amantes,
el que como fueron antes,
no los he de hallar deſpues.

Caygaſe vn broquel en el veſtuario, y digan Don Pedro, y Julio allà dentro.

Ped. Sigueme, Julio.
Jul. El broquel
ſe me cayò, yâ te ſigo.
Ped. No te apartes de conmigo.
Leon. Què ruido, Juana, es aquel?

Salen Don Pedro, y Julio, con las eſpadas deſnudas.

Ped. Señora, à vueſtro ſagrado,
huyendo ſu poca dicha,
para enmendar ſu deſdicha
llega vn hombre deſdichado;
y aunque es tan poca mi ſuerte,
parece que ſe mejora,
porque ſi en la calle aora
dì à vn atrevido la muerte,
con razon tan provocada,
y con tan poca ocaſion,
que pienſo, que mi razon
le matò, mas que mi eſpada.
En mi deſdicha inhumana,
no ay que temamos los dos,
favoreciendonos vos.
Leo. Eſſa llave tuerce, Juana.
Vos ſoſſegad, Cavallero,
cierto, que os acudiràn
à remediar vueſtro afàn,
ſiendo qualquiera el primero,
quantos huviere en mi caſa;
Aparte à Juana.
Ay, Juana! A nadie pudiera
eſto ſuceder, que fuera
(el corazon me traſpaſſa)
de mi mas bien admitido,
porque en mi eſquivo deſden
es (no queriendole bien)
quien mejor me ha parecido.
Y es dicha, que pueda aſsi
valerle en eſta ocaſion,
pues queda en la obligacion
de que le favoreci,
ſin que pueda aver perdido,
antes cumplo con quien ſoy,
quando ſocorro le doy:
En la mano eſtais herido:
con eſſe lienço eſcuſais,
que vierta ſangre la herida.
Ped. No es piedad dàrme la vida,
quando la muerte me dais:
Aparte à Julio.
Ya, Julio, no ay que temer:
ay tal dicha? ay tal ventura?
Jul. No es mejor: ay tal locura?
Tierno ſe viene à poner:
A Juana.
Yo, que ſolo buſco, y ſiento,
lo que à quien ſoy correſponda,
ſolo con que vſted me eſconda,
he de quedar muy contento.
Pues ſin eſtàr en mi mano,
en deuda, que no es civil,
temo mucho al Alguacil,
pero mas al Eſcrivano.
Jua. Y eſſe miedo tan prolixo,
que ſufre con tal paciencia,
dura deſde la pendencia?
Jul. Nunca de poco me aflixo;
el que mira, y yo, reñimos
mucho mejor que Roldan:
el Cid, y el gran Capitan
embidiaran lo que hizimos.
Y no ſe eſpante aqui alguno,
que deſta manera alabe
ſus coſas, aquel que ſabe,
que en eſtos tiempos ninguno
habla de otro bien, y aſsi,
yo miſmo me he de alabar,
y no me podrà faltar,
que alguno me alabe à mi.

Llaman à la puerta, y alborotanſe todos.

Vn brazo te quiero perder,

ſi la Juſticia no fuere.

Empuñan las Eſpadas.

Ped. Pues venga lo que viniere:
ya què nos queda que hazer?
Leo. Eſſa criada ſeguir
podeis, que os ha de llevar
à donde podeis eſtàr,
mientras yo à divertir
à quien os buſcare quedo.
Jul. Si ſeñora, y es razon,
que quien quita la ocaſion
ſe eſcuſa de tener miedo.
Ped. Señora.
Leo. No os detengais
en cumplimientos aqui,
que me aventurais à mi,
ſi vos os aventurais:
en el rieſgo, como en vos,
à mi me toca eſcuſar,
y aora, ſin replicar,
ſeguid à Juana los dos.

Tome Juana vna bugia, y los dos la ſiguen: Doña Leonor tome otra, y abra la puerta, y entre Don Diego, veſtido de camino, y diga Doña Leonor à parte.

Cielos, mi hermano! Eſtoy muerta:
Con quanta facilidad
(tan en duda vna verdad)
vn enfado ſe concierta!
Hermano, tan bien llegado,
deſpues deſta breve auſencia,
te mire yo en mi preſencia,
como fuiſte deſeado.
Mi amor, y mi obligacion
previno, que ya llegabas,
y que eras tu el que llamabas,
me dixo mi corazon.
Que nunca poſsible fuera
templar la triſteza mia,
ni que con tanta alegria
quien ſalieſſe à abrirte fuera:
ſi de que eras tu el empleo
deſte mi gozo impenſado,
à mi advertido cuydado
no le aviſara el deſeo.
Con nuevos alegres lazos
mi guſto has de feſtejar.
Dieg. Y yo, hermana, te he de dàr
el alma, como los brazos,
tan bien advertido à mi amor
eſte afecto bien pagado,
que debes à mi cuydado
muchos cuydados, Leonor.
Leo. Como en Granada te fuè?
Dieg. Bien, pues el pleyto à que fui,
tan brevemente venci,
que venci quando lleguè.
Forçoſas obligaciones
mi tardança ocaſionaron,
que nunca en pleytos faltaron,
hermana, las dilaciones.
Mi tardança dilatè,
aunque negociè de modo;
pero de eſpàcio de todo
quenta, Leonor, te darè:
que ya la ropa ſubido
Fernando à mi quarto avrà,
y me importa hablarle allà.
Leo. Ya eſtà todo prevenido.
Dieg. Quedate, hermana, con Dios.

Vaſe Don Diego.

Leon. El te guarde.

Sale Juana con la vela.

Y los dos, Juana?
Jua. Del Jardin por la ventana
ſe han arrojado los dos,
juzgandoſe mal ſeguros
del delito en la malicia:
por ſi fueſſe la juſticia,
de eſſe quarto por los muros
de eſſotra caſa paſſaron;
y ſi và a dezir verdad,
tuve dellos tal piedad,
al vèr como ſe arrojaron,
que aun me dura aora el ſuſto,
de ſu mal compadecida.
Leo. Quien, à precio de ſu vida
les eſcusàra el diſguſto;
que mi hermano, inadvertido
de quanto pudo paſſar,
no avia el quarto de mirar;
y en tu apoſento eſcondido,
es muy facil que eſtuviera,
donde à ſu herida le dieſſe
remedio, y donde pudieſſe
regalarle, de manera,
que de ſu mal mejoraſſe,

ſien-

siendo mi cuydado tal;
pero no, Juana, en mi mal,
morir yo quando èl sanasse,
muy possible cosa fuera,
y no quiero inadvertida,
morir por dàrle la vida,
matarme porque no muera.
A mi me ha estado muy bien;
que mi hermano aya venido,
que ya el fuegò introducido,
menos hurano el desdèn;
permitiendo sin enojos,
à los ojos, y à los labios,
en la lengua los agravios,
y la licencia en los ojos;
tan cerca de mi el ardor
(que ya me ofende su llama)
està, si amor no se llama,
muy cerca de ser amor.
Vaya con Dios, mi sossiego
es antes que su quietud.
Jua. Como dize tu inquietud
la introducion de esse fuego!
Pues sabe, que al irse à echar
me dixo (ya en la ventana)
dirà vsted, señora Juana,
à quien la mandò librar
del peligro à vn innocente,
que en mayor peligro estoy,
y que de sus ojos voy
preso como delinquente;
y que el dàrme libertad,
quando la pierdo en sus ojos,
mas que vida, es dàrme enojos,
y mas rigor, que piedad.
Que no agradezco el librarme,
ni lo tengo por ventura;
pues siendo juez tu hermosura,
me condeno à desterrarme.
Pero aunque juzgue por yerro
quanto llore, y quanto pene,
porque otra vez me condene
yo quebrantarè el destierro.
Que agradecido, y rendido
à su hermosura, y piedad,
bolverè sin libertad
rendido, y agradecido:
Y que si el Cielo.
Leo. No mas,
bastame mi inclinacion,
sin que añada obligacion
el recado que me dàs:
Que es indicio el mas fundado,
de vn hombre ser bien nacido,
el hallarle agradecido:
que el que agradece, es honrado.
De mi hermano al quarto vèn,
que ha rato que en èl entrò.
Jua. Ya vstedes sabràn, que yo *al Pueblo.*
doy vn recado muy bien. *Vase.*

Salen Don Pedro, y Julio, dando vn porrazo en el tablado, como que han caìdo de alto, llenos de polvo.

Ped. Valgame Dios!
Jul. Y me valga
tambien, si à ti te parece:
Què castigo no merece
(sin que del caso me salga)
el que por su gusto toma
oficio de volatin,
poniendo todo su fin
en andar por la maroma?
Dime, borracho arlequin,
quando de vn dedo se cuelga
todo el cuerpo, si se huelga
entonces el volatin?
A vèr al que desto trata
siempre con mala intencion
me llevò la devocion
de hallarme alli si se mata.
Dixose, señor, por esta,
la de noche Toledana?
Ped. Presto vendrà la mañana.
Jul. Vès lo que el reñir te cuesta?
Ped. Para los hombres se hizieron
los trabajos.
Jul. Es verdad;
mas los de tal calidad,
que de la mano vinieron
de aquel, que porque consiga
mayor gloria, à quien corrige
le premia quando le aflige,
regala quando castiga:
pero los que vn hombre toma
por sus manos, no señor:
pues esto es casi peor,
que el andar por la maroma.
Es trabajo que dà Dios,
ponerte en trance tan fuerte,
que

que ya nos cueste vna muerte,
ò nos las cueste à los dos?
Lo que te puede costar
tan facilmente vna vida:
Es gusto ser homicida,
y comodidad andar
de vn tejado à otro tejado,
si de vno sales herido,
y de essotro estàs molido,
como yo perniquebrado?
Ped. Tu, todo lo que es valor,
es aliento, y bizarria,
lo llamaste. *Jul.* Boberia;
y digo muy bien, señor.
Ped. Vn hombre no ha de saber,
con gentil resolucion,
si se empeña en la ocasion,
perder la vida, ò vencer?
Tan abil de qualquier modo,
que si el riesgo le embaraza,
con el valor, y la traza
se sepa librar de todo:
Para quando, Julio, son
animo, y entendimiento?
Jul. Què gracioso fundamento!
Luego quieres con razon
de entendimiento dàr nombre
à tan barbaras acciones,
que son (aunque me perdones)
mas de vn bruto, que de vn hombre?
Yo le vì, en Madrid andaba
vno (aunque gran Cavallero)
grandissimo majadero,
que con otro porfiaba
à mas menguado sois vos,
mas necio, y mas importuno,
sin que venciesse ninguno:
que eran muy necio los dos;
y como el primero hallò
sus tretas mal venturosas,
à quatro de ingenio cosas,
diz, que le desafiò.
Ped. Què son?
Jul. Conviene à saber
(si muy mal no se me acuerda)
à subir por vna cuerda,
luchar, saltar, y correr:
assi tu con necio error
llamas, contra la verdad,
maña, lo que es necedad;
lo que es locura, valor.
Ped. Negaràs, que es bizarria,
no viendo la cara al miedo,
reñir con gentil denuedo?
Jul. Y que no es gallineria,
como has de poder dezir,
que vn hombre se ponga à hazer,
lo que le viene à poner
en obligacion de huìr!
De gallina el Mundo trata
al que alguna vez huyò,
si ha de huìr el que matò:
luego es gallina el que mata.
Ped. Què necia sofisteria!
Dime, salvage, no vês,
que huìr de la Justicia, es
valor, y no cobardia?
Quien no la teme, es cobarde;
quien la teme, no es gallina,
que la humana, ò la Divina,
llegan, aunque llegan tarde.
Jul. Aqui lo del asno muerto
venia como nacido:
Y en què has de estâr divertido
en este Jardin, ô Huerto?
Quando tan dudoso està
donde estàs, y donde estoy,
pues ya por nueva te doy,
que la mañana vendrà
muy presto: Lo que has de hazer
preven, porque nos libremos.
Ped. A que amanezca esperèmos,
que luego podrèmos vêr,
que modo de casa es este,
que si tiene noble dueño,
nos sacarà deste empeño,
por mas que empeño le cueste:
Demàs de que aventurar
poco, ò nada, es cosa cierta;
pues con abrirnos la puerta
solo, nos puede librar.
Jul. No es mi miedo muy de valde,
ni muy los limites passa:
no puede ser, que esta casa
fuesse de vn señor Alcalde?
Y quando escusar pensemos
el riesgo, que aora toco,
à la carcel poco à poco
con estos cuerpazos dèmos:
Donde, voto à Christo eterno,
vn Carcelero malvado,
pone à pique à vn hombre honrado
de

de irse mejor al infierno.
A la Carcel, ni por lumbre.
d. Ruido siento, habla passo.
l. Nada nos sucede à caso,
yà viene el mal por costumbre.
Como avemos hecho ruido
quando la pared saltamos,
como à hombres, que robamos,
vendrà el barrio, prevenido,
à matarnos, ò à prendernos;
y que lo piense, no es mucho:
yo tambien el ruido escucho,
y ha de ser forçoso vèrnos.
Todo Provincia serà
esto que escuchas, señor,
ò què rica, ò què labor
la vara, y la pluma harà!
A donde vàs imprudente?
No me mires tan medroso,
que reñirlo aqui es forçoso,
que eres solo aqui el valiente.

Dentro diga Doña Ana.

na. Cielo justo, Cielo santo,
amparad esta inocencia.
ed. Quien ha de tener paciencia,
si es de muger aquel llanto?
Yo he de saber lo que passa,
si me costasse la vida.
ul. Y serà muy bien perdida:
Señor, el necio, en su casa,
mejor que el cuerdo en la agena,
sabe lo que se ha de hazer:
Quien te mete à ti en saber
de que procede la pena
de aquella triste señora,
sin porquè, ni para què?
Ella se sabrà el porquè,
suyo serà quanto llora;
yo la tengo por muger
tan llegada à la razon,
que sin muy mucha ocasion.

Dentro Doña Ana.

na. Ay de mi!
ed. Yo he de saber,
Julio, quien se quexa alli:
tu, si quisieres, te queda. *Vase.*
ul. Vaya vsted con Dios: Què pueda
sucederle sino à mi
este enfado? Es impossible:
Què en dos horas no cabales
sucedan desdichas tales?
Solo conmigo es possible.
Quien sino vn descomulgado,
importandole tan poco,
fuera tan necio, y tan loco,
que aviendo la muerte dado
à vn hombre con tanta dicha,
pues eran tres, quando èl vno
(que yo valgo por ninguno)
busque la agena desdicha?
Mas ay hombre que se muere
por azechar, y saber:
No puede aquesta muger
llorar por lo que quisiere?
Jamàs à alguno advertì,
y no por mala intencion;
y à ninguno en su opinion
(aunque errasse) corregi,
ni (aunque pedido) dì consejo,
ni en el juego juzguè suerte:
yerre mi hermano, ò acierte,
que acierte, ò yerre le dexo.
A qualquiera en paz, y en haz
le dexè con su pecado;
con nadie fui porfiado,
ni aunque riñan metì paz,
criminales, ò civiles:
sin que estas cosas me penen,
les dexo, que se condenen
à Escrivanos, y Alguaciles.
No ha de llevarme al infierno
dicho, que huviesse jurado,
ni jamàs he murmurado,
si es malo, ò bueno el govierno;
y no se ha de hallar, que sienta
con afecto desigual,
que suceda bien, ò mal
lo que no està por mi quenta.
Jamàs he domado potros,
ni he sido casamentero,
porque yo vivir no quiero
de echar à perder à otros.
Y en mi conveniencia fundo
este consejo advertido,
que està el Mundo muy perdido,
y no he de enmendar el Mundo.
Sepa Don Pedro, y porfie,
porque llora esta muger,
que

que yo no quiero saber,
si se llora, ò si se rie.

Sale Don Pedro como admirado.

Ped. Julio.
Jul. Señor, bien venido:
què ha passado por allà?
Has examinado yà
la causa de que ha nacido
el llanto de essa muger?



De què tan suspenso vienes?
De què estàs confuso? Tienes
aventura que vencer?
Que yo, siguiendote el trote,
pienso, viendo tu mudança,
que me llamo Julio Pança,
y tu Don Pedro Quixote.
Què te suspende? Desbucha,
si es cosa para contar
esso que fuiste à azechar.

Ped. La cosa mas rara escucha,
Julio, que en tu vida oìste:
y puesto que advertido, tal vez diste,
separando las burlas de las veras,
consejo à mis quimeras,
y en èl te escuchè atento
tus advertencias, como mi escarmiento;
porque ya con razon juzgues, si es mucha
mi confusion, lo que he sabido escucha.
Luego que presuroso,
llevado de mi afecto lastimoso,
el Cielo mudamente me aconseja,
que el dueño averiguasse de la quexa:
que como yà has oìdo,
caminando al ruìdo
del miserable acento,
que muchas vezes repetido siento,
con voz tan alterada, y tan medrosa,
que parece que ociosa,
la parte que animaba,
aun sin saberlo, los suspiros daba:
que como en el suspiro, y el lamento,
alivio cobra vn afligido aliento,
y tanta parte de sus males dexa,
el que oprimido sabe que se quexa:
Ay desdicha tan fuerte,
que sin quitar la vida dà la muerte,
y muerto en el afàn, y la querella,
de tal suerte à sì mismo se atropella,
que en su desdicha, y su tormento grave,
si se quexa, se quexa, y no lo sabe!
Con la voz importuna,
la claridad siguiendo de la Luna;
si bien, que retirado,
mi persona ocultè àzia otro lado,
que con las ramas la pared assombra:
yo mismo de mi mismo me fui sombra:
y amedrentado (bien que no cobarde)
perdido alguna vez, me hallaba tarde;

que el que haze en los peligros gran desprecio,
es cobarde, y es necio:
No es despreciar los riesgos valentia,
como temerlos mucha cobardia.
Con miedo prevenido,
con cuydado advertido,
cuerdo al desassossiego,
yelo vnas vezes, y otras vezes fuego,
me llego à vna ventana,
que el resplandor alumbra de Diana,
aunque oculta gran parte
de algunas ramas, que rigiò sin arte
la gran madre comun de quanto vive:
aqui escucho los miedos que concibe
vna medrosa Dama,
que en tiernas vozes llama
piadoso al Cielo, que en su voz la ayuda;
que quando mas se olvida, mas acude.
De mi piedad llevado,
se tomò mas licencia mi cuydado,
y à la parte, que hazia
à vna verde dorada zelosia
dosel frondoso, la maraña hermosa,
à la Dama descubro, que quexosa,
con su voz, y su afecto condolido,
moviò mi corazon, como mi oìdo.
Y con la luz escasa
(que por las ramas, y las flores passa)
sin aliño vna pieza,
toda de horror cubierta, y de tristeza;
y en tanta desventura,
confusa, y congoxada vna hermosura:
Como la flor temprana,
que en el confuso albor de la mañana,
de la Campaña flor, honor de Flora,
liquido llanto le bebiò la Aurora.
Ya la noche marchita,
por mas que duraciones solicita;
mustios ya los verdores,
al desatarse en sombras, y terrores,
en el mal que padece, aunque le ignora
quanto al nacer bebiò, muriendo llora.
Cada qual divertido con su intento,
algo me acerco mas, y mas atento,
con hermosa impaciencia,
mal segura disculpa su inocencia:
à vn hombre, que atrevido, y espantoso,
vn azero empuñaba riguroso,
con ceño ayrado, y movimiento fuerte,
la intentava dàr muerte;
à quien ella dezia;

Si no ay remedio en la desdicha mia,
y yà que el Cielo la piedad severa
permite, que yo muera,
y que muera inocente,
ò lo quiere irritado, ò lo consiente.
Primero que inhumano,
de mi vida verdugo seas tyrano,
permiteme que acabe
como Christiana, en mi desdicha grave:
No seas riguroso,
lo que es mas me concede, sè piadoso;
con esto, ni irritada, ni ofendida,
perdono agradecida,
que dexado llevar de tus engaños,
termino pongas à mis breves años.
Y anegada en su llanto,
à vozes pide el Sacramento Santo,
que el hombre la concede enternecido:
Yo de todo advertido,
colerico, impaciente,
à todo me resuelvo, aunque prudente;
bien que entonces librarla determino,
el como consultando, ya el camino:
Resuelvome en llamarte,
parto luego à buscarte:
estàme Julio, atento,
escucha el como lograrè mi intento.
El parte presuroso
à llamar algun santo Religioso,
que confiesse esta dama,
que en su silencio mi tardança infama.
Rindase aora en parte,
à la maña el valor, la fuerça al arte;
que el animo industrioso,
à pesar de los hados es dichoso:
y el que aquello no puede que quisiera,
tan solamente lo que puede quiera.
Quisiera yo, bizarro, y atrevido,
que à mis manos se viera defendido
desta dama el agravio, y la hermosura:
pero pues se aventura
sin logro el riesgo, la intencion sin dicha,
con industria enmendemos la desdicha.
El hombre se và ya: nosotros luego,
siendo en presteza rayos, siendo fuego,
à cozes, y à porrazos,
las puertas, que cerrare, hechas pedazos,
antes que en la tardança peligremos,
la dama librarèmos.
Y en lo que aqui te digo,
aun mas fin del que piensas me consigo;
pues

pues que la dama libro condolida,
tan sin riesgo del riesgo de la vida;
y librarnos nosotros es forçoso,
librandola del trance riguroso,
y suspendiendo la desdicha agena,
remedio damos à la propria pena.
Este, Julio, es mi intento,
este mi pensamiento,
no me repliques, pues que me conoces,
y aguardame, que dentro escucho vozes.

Jul. Valgame Dios! Què vna noche
sea capaz, de que sucedan
tantos prodigios à vn hombre!
Y què en vna noche mesma
esta libre, al otro mate,
empeñado de manera,
que qualquiera riesgo es suyo,
es suya qualquiera pena!
Valgate Dios, por Don Pedro,
tan loco, y con tantas temas,
que agenos duelos te matan,
quando los proprios pudieran
avisarte en tu peligro,
sin que aora te metieras
en otro riesgo mayor:
Què se te dà à ti, que muera
essa Dama, ò esse asco?
Han de correr por tu quenta
los duelos de todo vn siglo?
Mas que à los Cielos pluguiera,
que la llevassen mil diablos:
Gentil remedio concierta
tu piedad contra el casero,
que ha de vèr pedazos hechas
sus puertas, y sus tabiques:
Què es aora lo que intentas?
Piensas tu, que essa señora,
esse Demonio, ò quien sea,
muere de valde, que assi
te dueles de su innocencia?
Contra que me lleve el diablo,
à que en el infierno sea,
condenado de buen gusto,
diablo de Carnestolendas,
sino lo merece el Angel,
y quando no lo merezca
por mas que por ser muger,
es la culpa tan pequeña,
que no merece mil muertes?
Pero desta diligencia
solo el librarme me agrada:
plegue à los Cielos, que sea
mi miedo oregano todo,
sin pieza de alcatabea.

Suena vna llave, como que cierran vna puerta, y diga dentro va voz.

Voz. Essa piedad te concedo,
pues no me estorva, que pueda
vengar de mi honor la infamia,
como de tantos la ofensa.

Sale Don Pedro con el broquel en la cinta, y la espada desnuda.

Ped. Yâ, Julio, el hombre se fue:
la primera diligencia,
sin la segunda, me importa;
la llave le echò à la puerta,
para hallarla mas segura,
quando colerico buelva:
Todo lo vence el valor,
y si la vida me cuesta
la he de librar: La ventana
del aposento es aquella,

Parece al otro lado vna ventana de zelosia verde, vna puerta al lado, llegue Don Pedro, y arranque la zelosia.

arancandola podrè
sacarla, y despues la puerta,
ò por la misma ventana
la librarè.

Entre por la ventana.

Jul. Linda fuerça!

Juro à Dios, que es vn fotillo:
Què gracia tenia encubierta!

Dà Don Diego vna coz à la puerta, y saca à Doña Ana.

Aora verân si escampa.
Ana. Si à castigar mi inocencia
buelves ayrado otra vez,
tan solo con que te deba
el morir como Christiana.
Ped. En vano aora recela
vuestro alterado temor,
porque no soy el que piensa,
ni el que aguarda vuestro miedo,
porque ya en vuestra defensa
qualquiera peligro es poco:
que divinas influencias
à que os socorran me inclinan,
y assi, sin que yo merezca,
me arrastra en vuestro socorro
vna apacible violencia.
Ana. Pues aun no me aveis librado,
ni es peligro el que remedia
hasta aqui vuestro valor.
Ped. Pues ya no teneis que tema,
quando estoy resuelto yo
de hazer en vuestra defensa,
lo que debe vn Cavallero,
que honor, y fama professa.
Ana. De aqui me llevad.
Ped. A donde?
Ana. A donde quiera que sea
vuestra casa: que en vn hombre
de tanto valor, y prendas
segura và mi opinion,
y yo sè, que se agradezca
à sì mismo vuestro aliento,
que ocasion tan grande tenga
de vn empeño tan bizarro;
pues en defender se empeña
vna vida mal segura,
vna muger sin defensa;
perseguida vna desdicha,
y ofendida vna inocencia.
Jul. Pues con menos cumplimientos,
partid àzia aquella puerta,
que abierta se dexò el hombre.
Ped. Dicha fue dexarla abierta:
venid segura, que en mi
teneis, para quanto os pueda
importar, quien os ampare:
templad las lagrymas tiernas.
Y si alguna vez se dixo,
tambien se diga por esta:
No ay Bien sin ageno Daño,
no ay mal que por bien no venga.

JORNADA SEGVNDA.

Salen Don Pedro, Doña Ana, y Jul.

Ped. La ley de mi obigacion,
sin que otra razon huviera,
à mi valor persuadiera,
señora, en vuestra razon:
Escusad el cumplimiento,
enjugad el tierno llanto,
no esteis afligida tanto,
que ni el agradecimiento,
ni vuestra congoxa honrada;
que à tal dolor nos condena,
son alivio à vuestra pena,
ni os han de servir de nada.
En la casa que mirais
corta, no os embaraceis;
mandar en ella podeis,
señora, quanto querais:
Y el no averos visto luego,
que afligida os traxe aqui,
no penseis, que ha sido en mi
grosseria, ni despego:
sino aver querido dàr
(sin renovar el tormento)
lugar para el sentimiento,
y à la congoxa lugar.
Que en vn grande desconsuelo,
y en vn afan bien sentido,
nunca el consuelo ha servido
de alivio, ni de consuelo.
Demàs de que fatigado
desta (aunque pequeña) herida,
con lo demàs sucedida,
por lo que os tengo contado,
ha sido fuerça atender,
con cuydado, à mi salud:
ved, para vuestra quietud,
lo que me mandais hazer.
Ana. Obligada, agradecida,
à vuestro valor de nuevo,
dos vezes, señor, os devo
el honor, como la vida.

Y permitid, que admirada
esta estrañeza repare;
que desta manera ampare
vna muger desdichada,
tan atento vn Cavallero
à mirar su obligacion,
quando en tantos, la razon
de su gusto es lo primero.
Y porque deste inhumano
rigor, que me acaba yà,
sin otro remedio, està
el remedio en vuestra mano.

Ped. Prevencion es escusada;
puesto que la prevencion
no me añade obligacion:
y parece cortedad
esta que el ruego arguyò
de mi, con tan poco indicio,
satisfecho el beneficio;
no se hizo, se vendiò.
Al que es honrado le sobra
el merito de obrar bien;
y bien obra solo quien
tan independente obra.
De mi proceder villano
mañana que se dixera,
si porque afligida os viera,
me pagàra de mi maña.
Soy muy vano, y no quisiera,
con mi bizarra opinion,
merecer por la ocasion,
lo que yo no mereciera.
Que nunca obligado quedo,
ni mi estimacion merece,
si alguna me favorece
de necessidad, ò miedo.
Ni agradezco, que el rigor
halle entre agrado templança,
si merece mi esperança
de lastima, y no de amor.
Y conocereis assi
lo poco que me debeis,
en que quiero (ya lo veis)
debermelo todo à mi.
Si yo puedo remediar
vuestra pena encarecida,
como la hazienda, la vida
por vos sabrè aventurar;
sin embarazo contad
lo que os aflige.

Ana. Si harè,
de todo quenta os darè.

Ped. Pues dezid.

Ana. Pues escuchad.
Noble nacì, en la Ciudad,
que vulgarmente apellidan
(sin ser lisonja) la noble,
sin adulacion, la rica;
cuyas Armas, cuyas Letras
conformes, como distintas,
si valerosa la aclaman,
prudente la solemnizan.
Perdone el sagrado Tajo,
glorioso el Betis se rinda,
luziente blason entrambos
de Toledo, y de Sevilla:
quando à su grande omenage,
muro de crystal le ciña,
liquido en plata Pisuerga,
cuyas aguas crystalinas,
espejo seràn, à donde,
mirandose cada dia
aquel de edificio valle,
ò se remoça, ò se aliña.
En Valladolid, al fin,
nacì noble, y como es dicha,
y no merito el nacerlo,
es vanidad permitida.
Hija de Don Luis Ossorio,
à cuya nobleza timbran
los apellidos gloriosos
de Toledos, y Castillas:
Tres fuimos los Herederos,
en quien la obligacion misma
se vè de tanto ascendiente
continuada, ò repartida.
Don Luis Ossorio el mayor,
y Don Pedro de Castilla,
hermano segundo, y yo,
que en todo, como en la dicha,
soy de los tres la menor:
Quiera el Cielo (que castiga
las innocencias tal vez)
que enmiende mì desdicha;
los dos mejor informados,
y mi fè correspondida,
aun tan asperos los medios
fines dichosos consigan.
Don Pedro, el menor, fuè à Flandes;
Don Luis, y yo, à quien obligan
forçosas las pretensiones,
honradas, como precisas,

à Madrid venimos: Antes,
plugiera à Dios, dividida
esta maquina mortal,
le diera fin à mis dias.
Vine yo à Madrid, Don Pedro,
tan huraña, tan esquiva,
tan necia, tan melindrosa,
que igualmente competian
con la hermosura el desprecio,
con la belleza lo altiva,
con lo ayroso el desagrado,
el enojo con la risa;
efectos, que nacen siempre
de vna beldad presumida,
de vna hermosura sobervia,
festejada, y pretendida:
hermosa, al fin, de Ciudad,
que grosseramente libra
el aplauso en lo sobervio,
y en lo grossero lo linda.
Pero luego que en la Corte
admirè la bizarria
de tantas Damas, que salen
hermosas, y bien prendidas,
à ser estrago en las almas,
à dàr disculpa à la embidia;
y se mirò mi hermosura
cobarde, y no competida,
mas cortès mi desagrado,
la vanidad recogida;
sino escucho al que me habla,
se lo permito al que mira.
Desembarecème presto,
que en mi casa las visitas,
en el Prado el galanteo,
y en el coche las amigas,
son diligencias con que
la que mas atenta mira
su opinion, en los achaques
dispensa, sino peligra.
Era mi amiga vna deuda,
tan deuda, y amiga mia,
que ser vna alma las dos,
no es lisonja encarecida;
amigo de mis hermanos
su marido, permitian,
que forastera me huelgue,
y que parienta la sirva,
en las noches del Invierno,
para passar la prolixa
estacion que aflige tanto,
por larga, y no divertida.
Lo mejor de los ingenios,
à passarla concurrian,
de su marido llamados,
en la casa de mi prima.
Qualquiera su habilidad,
sin ser rogado, exponia
à la censura de todos,
que las mas vezes benigna,
con generales aplausos
de admiracion, ò de risa,
la vrbanidad Cortesana,
lo admiraba, ò lo aplaudia.
En todo, siempre à mis ojos
Don Diego Manrique hazia
(siendo qualquiera el mejor)
las ventajas conocidas.
La diversion en los juegos,
en las vozes la armonia,
lo numeroso en los versos,
de tal suerte divertian,
que nadie de mi alabança,
ò porque èl lo merecia,
le sospechò à mi cuydado
la mas ligera permissa.
En fin, para no cansaros,
aqui la primera vista
fuè de los dos, y aqui fue
à donde correspondidas
dos almas, dispuesto el trato,
estrechas se comunican,
sin estorvos se declaran,
sin embarazos se animan,
con tan licito recato,
ha casi vn año; que vnidas
nuestras voluntades viven:
hasta que, por mi desdicha,
Don Luis Ossorio mi hermano,
que acaso se divertia,
sin acostarse esta vez,
en mi quarto determina
passar algo de la noche,
costumbre en èl muy antigua,
comunicandome siempre
sus gustos, ò sus mohinas.
Yo que hablando con Don Diego
aquesta noche le oìa
de buen gusto la lisonja,
de buen ayre la caricia:
entrar no senti à Don Luis,
que para desdicha mia,

quan-

quanto hablamos escuchô,
sin que sepa, aunque examina,
desnudo el bizarro azero,
quien fuesse aquel que le obliga
à buscar como enemigo;
porque apenas fuè sentida
su persona, quando yo,
mientras Don Diego se iba
por vn balcon, à mi hermano
con vozes le divertia,
diziendo à vozes: Ladrones;
y à mi poca prevenida
disculpa, con dissimulo
diò à entender, que la creìa:
Y examinando despues
vna criada enemiga,
de quien yo me avia fiado,
por confidente, y antigua;
supo della, como vn hombre
à visitarme venia
por aquel mismo balcon,
sin conseguir que le diga
el nombre: y fuè, porque yo,
con intencion advertida,
en lo forçoso no mas
de su amparo me valia;
causa infame de mis daños,
y origen de mis desdichas.
Yo que nunca assegurada,
con cuydado le atendia,
avisè à Don Diego, el qual,
con mi gusto, determina
ir à vn negocio à Granada,
ausencia de pocos dias,
con que de mi hermano quede
satisfecha la malicia;
à mi parecer lo estava,
quando Don Luis determina
passarse à la casa, donde
huyendo de la Justicia
venisteis à dàr la noche,
que quitarme â mi la vida
resolviò, como yà visteis:
y esta fuè la noche misma
que à la casa nos passamos,
que como mas escondida
del comercio, la escogiò
para executar su ira:
Ni lagrymas, ni disculpas
de vna muger condolida,
y de vna hermana innocente,
pueden hazer, que reprima
su sospecha bien fundada;
pues sin que fuesse admitida,
ni aun la voz de la disculpa,
sin remedio me castiga.
Sin luz en vn aposento,
vn Religioso que rija
el breve termino, que
de vida me concedia,
me permite: quando yo,
muerta en la congoxa mia,
ociosas dexaba casi
su colera, y su cuchilla:
Algo reparada mas,
con animo disponia
à mi conciencia el remedio,
y el principio à mi desdicha:
Quando vos, noble Don Pedro,
famosa rama divina
de aquel tronco generoso
de los Cerdas de Medina:
por disposicion piadosa
de las estrellas benignas,
que defender mi inocencia
conciertan, y solicitan,
me librasteis de dos riesgos,
me escusasteis dos fatigas:
el honor me dais dos vezes,
como dos vezes la vida,
Y aora, señor Don Pedro,
corre por la quenta misma,
que de Don Diego Manrique
sepais, pues que su venida,
segun lo que concertamos,
ha de ser con tanta prisa,
que es facil aver venido,
porque con esto consiga
yo mi honor, viendo à Don Diego,
que ofendido le publica
mi hermano, con que su gracia
no avrà porque la resista:
y vos avreis conseguido
ser de aquellos que eternizan
con sus hazañas su nombre,
que à pesar del tiempo vivan,
dexando en accion tan grande
perfectamente cumplida
tanta opinion reparada,
tanta infamia redimida,
tanto agravio satisfecho,
sin ofensa tantas vidas;

sen-

vencidos tantos peligros,
malogradas tantas iras,
tanto horror desvanecido,
tanta impiedad corregida,
tanto valor bien logrado,
y tan lograda vna dicha.

Ped. Dad à vuestro afàn sossiego,
puesto que el riesgo cessò,
y no os congoxeis que yo
conozco bien à Don Diego,
y aunque familiaridad
no tengo estrecha con èl,
para escrivirle vn papel
tengo bastante amistad;
y suplicarle, que aqui
me venga à vèr, pues disculpa
de no escusarle la culpa
el hallarme aora assi.
Dexad vanos cumplimientos,
que importan nada, señora;
guardad para el que os adora
tantos encarecimientos;
y fiad de mi valor,
que deva à mi diligencia
amparo vuestra innocencia,
y reparo vuestro honor.

Ana. Voyme, pues quereis que os deba
mudamente agradecida
tantas vezes esta vida
con obligacion tan nueva.
Ay, Don Diego, ruego à Dios,
que libres de tantos sustos
tengan fin estos disgustos
en dulce vnion de los dos:
siendo en tal conformidad,
à pesar de la fortuna,
la vida de entrambos, vna,
vna en los dos la verdad. *Vas.*

Ped. Y ruego al Cielo, que yo
à vèr buelva el dueño mio,
que tan libre mi alvedrio
piadosa me cautivò;
dando à mi pequeña herida
con bien nacido rigor
en el alma otra mayor,
quando mas compadecida,
pues se dexò en tu piedad
(junta la pena, y la gloria)
el deseo, la memoria,
el alma, y la voluntad.
Vase.

Sale Julio.

Jul. Esto ha sido por sacar
à vstedes de confusion,
que ay hombre de condicion
tan mala de contentar,
que, sin poderse vencer,
estarà vn año pensando
en el como, ò en el quando,
si pudo, ò no pudo ser,
y si assi no se remedia
su ignorancia desabrida,
harà voto, que en su vida
ha de vêr otra Comedia.
Hombre de quien Dios me guarde,
vn consejo darte quiero:
No te cuesta tu dinero?
Entretente aquesta tarde.
Y à los silvatos malditos
no dès lugar con rigores,
porque los arrendadores
son muchos, y chiquititos. *Vase.*

Salen Don Diego, y Doña Leonor.

Die. No juzgues de mi, Leonor,
que la tristeza que passo,
sin gran causa la padezco,
ni què à mis ojos el llanto,
en mi boca los suspiros,
y las quexas en mis labios
nacen de pequeño achaque,
quando tengo al cuello vn lazo,
en la garganta vn cuchillo,
y en el alma mil agravios,
que me ahoguen, que mè maten,
tan fieros, tan inhumanos,
que sin saberlos los creo,
que sin buscarlos los hallo;
de mi desdicha creìdos
aun antes que sospechados:
Yo, Leonor, me fui à Granada,
dexando en Madrid, dexando
el alma, la libertad
con dueño tan soberano,
que es todo encarecimiento
vn breve pequeño rasgo;
cada palabra vna ofensa,
y cada linea vn agravio.
Partime con gusto suyo,

y por escusar el daño,
que amenazaba su vida,
en dos hermanos honrados.
Y quando buelvo mas fino,
quando mas enamorado,
quando mas correspondido,
ni mi dueño hermoso hallo,
ni quien donde vive sepa;
tampoco quien à su hermano
aya visto: solo sè,
que à otra casa se mudaron,
de todos tan ignorada,
que el mas atento recato,
vencido en mis diligencias,
à no ser yo desdichado,
pudiera quedar, hermana,
perdona, si despegado,
tan grossero, y desabrido,
ni te escucho, ni te hablo;
que en este mal, que padezco,
no es tan ligero mi daño,
si ignoro lo que padezco,
quando yo mismo me mato:
Dexame morir conmigo,
que en la desdicha que passo
soy, si remediarme quiero,
quien menos conmigo valgo. *Vas.*

Leo. Como, Don Diego, en tu culpa
quexosa me he de mostrar,
pues si me quieres culpar,
me valgo de tu disculpa;
sin diferencia nos culpa
vno en los dos el delito;
que si yo me precipito,
es mi disculpa imitarte,
y no ay razon de quexarte,
quando en la culpa te imito.
Yo, que tan libre nacì,
tan vana, y tan presumida,
que quando mas pretendida,
aun no mirê lo que vì:
Tan necia, no sè de mi,
con amor tan porfiado,
que de mi amor ignorado
el dueño, en tan grave empeño,
quando mas ignoro el dueño,
me acierta mas el cuydado.
Necio introducido error,
de todas tan admitido,
el guardar para el rendido
el desprecio, y el valor;
Poco importa el ser mejor,
nada el merito consiga,
que en el amor desobliga,
quien rendido no padece;
que no obliga el que merece,
si el que merece no obliga.
Mas sepa, à no merecer
mi amor no correspondido;
yà he dicho, que le he querido,
y siempre le he de querer:
Morir, amor, ò vencer,
mi desdicha me aconseja,
que si lo sabe, y lo dexa
deste mi afecto obligar,
no ha de poderme faltar
el consuelo de la quexa.
A informarse partiò Juana,
y en su diligencia fio,
que tenga el disgusto mio
alivio aquesta mañana:
A fuera passion tyrana,
tan dificil de vencer,
que aun no le llego à querer,
ni èl puede averme agraviado,
y solicito el cuydado
le busca; mas soy muger.

Sale Juana.

Jua. Albricias, señora mia,
que yà con la casa he dado
de Don Pedro de la Cerda;
pues luego no es el muchacho
como vn pino de oro, y rama
de aquel tronco soberano
de Medina-Cœli; à quien
tantos Reyes Castellanos
deben ilustre ascendencia;
tan galan, tan cortesano,
que te quitarà mil canas.

Leo. Què disculpa, Juana, ha dado
de no averme buelto à vèr?

Jua. Sangrado, señora, ha estado
dos vezes de aquella herida.

Leo. Sangrado, Juana?

Jua. Sangrado,
no es mortal, de què te admiras?

Leo. Dime, Juana, viste quando
ostentando primaveras
hizo ostentacion el Tajo
de juventud transparente,
y luego al Diziembre elado,
torpe en grillos de crystal,

â los enojos del Auſtro
de tal manera obedece,
que de sì miſmo olvidado,
de lo que fuè no ſe acuerda,
en cryſtalinos deſmayos?
Aſsi yo, que te eſcuchê,
que con Don Pedro has hablado,
con inquietud tan alegre,
con temor tan ſoſſegado,
con oſtentacion gallarda,
con eſpiritu bizarro,
todo el guſto primaveras,
todo Abriles, todo Mayos,
tan de criſtal mi paſsion,
que en ella has admirado
mi alborozo, è inquietud,
quedê con el ſobreſalto
yelo torpe en mi corriente,
marmol en mi afecto humano,
bulto ſin alma, y con vida;
y està en razon bien fundado
eſte famoſo accidente,
que ſi yo el alma le he dado,
yà ſomos vno los dos,
y â cuenta vive de entrambos
qualquiera de las dos vidas;
la ſangre que le ſacaron,
â mi me faltò tambien,
y igual en los dos el daño,
cryſtal ſe elò mi corriente,
flor feneci de vn deſmayo,
mortal me quedè ſin vida,
con que avrè, Juana, pagado
en diferencia de afectos
la deſigualdad que paſſo,
el guſto de que le hallaſſes,
y el peſar de que eſtè malo.
Jua. Y ſi â tan grandes finezas
fueſſe. *Leo.* No digas ingrato,
que me matarè mil vezes,
trocando en ira, trocando.
Jua. No trueques nada, ſeñora,
que ſi eſperaras vn rato,
me eſcucharas, que muy fino,
ſolamente deſeando
tener ſalud para vèrte.
Leo. Pues dime, en que le has echado
de vèr la fineza, Juana?
Jua. En averme preguntado
mas de diez mil deſatinos;
tan contento, y tan hallado,
como ſi en toda ſu vida
nos huvieramos tratado.
Y en otra coſa tambien.
Leo. En què? Dilo.
Jua. En que me ha dado
eſtos diamantes, que es
el argumento mas claro
de que vn hombre quiere bien.
En què pienſa vn mentecato,
que dize, que quiere mucho;
que ſin que le tenga vn quarto
de coſta, pide favores?
Leo. Dixiſte. *Jua.* No tan barato
digo lo que sè, ſeñora:
ſolo ha ſabido el cuydado
de buſcarle, ſin que ſepa
quien eres. *Leo.* Pues has me dado
vn gran guſto, porque quiero,
pueſto que queda ignorando
quien ſoy, que vamos à verle,
que puede hazerme embarazo,
ſi quien ſoy ſabe, y ſabe
que ya me cueſta cuydado.
Vèn, Juana: Quien le dixera
â mi vanidad, que quando
el deſprecio ſoy de todos,
y el deſengaño de tantos,
cariñoſa buſco â vn hombre,
me peſa de que eſtè malo.
Jua. Quien ſepa, que los amantes
ſon de la Cartuxa gatos,
que al zape vienen ligeros,
y al miz huyen como rayos. *Vanſe.*
Salen Don Pedro, y Doña Ana.
Ped. No teneis que prevenir,
templad el deſaſſoſsiego,
ya yo le he eſcrito â Don Diego,
como no puedo ſalir:
Y aunque es verdad, que el achaque
darme pudiera lugar,
es forçoſo el eſperar,
que la ſoſpecha ſe aplaque,
ſi huvo alguna, y la malicia
deſmentir de aqueſta ſuerte;
ſi bien que de aquella muerte
no avrà tenido noticia
la Juſticia, ò la que importe
no la ha podido alcançar:
deſto puede aſſegurar
la confuſion deſta Corte.
Todo el fin ha de tener,

que

que importe à vueſtra quietud.

Sale Julio, y diga.

Jul. A traerte la ſalud
dos, que te vienen à vèr,
Damas de garvo bizarro,
todo aliño, y todo olor,
vna roſa, y otra flor,
con denuedo, y con deſgarro
me vienen ſiguiendo à mi.

Ana. Pues por no os embarazar,
y porque puede importar,
que me conozcan, de aqui
me voy: eſperando en vos
la enmienda de mi deſdicha.

Ped. El Cielo os dè mucha dicha.

Ana. Quedad con Dios.

Ped. Id con Dios. *Vaſe Doña Ana.*

Salen Doña Leonor, y Juana.

Leo. No os harà, ſeñor Don Pedro,
la novedad que debiera
mi viſita, porque pierde
en la primera fineza
la admiracion la ſegunda.

Ped. Es verdad, que la primera
fue la admiracion de ſuerte,
y quedè de tal manera,
que lo que es miedo bizarro
ha de parecer tibieza:
Como el Aguila valiente,
que veloz el viento peyna,
igual ſe libra en las plumas,
porque mudo la obedezca
el ayre, que rompe facil,
y mejorando de esfera,
tan hijo del Sol parece,
quando à la del Sol ſe acerca,
que el menor rayo le bebe,
tan curioſa, y tan atenta,
que en el examen valiente,
las motas, que traveſſean,
inquietamente en ſus luzes,
ò le averigua, ò le cuenta;
y abſorta en ſu miſmo aliento,
el ardor en que ſe quema,
como cobarde no huye,
como medroſa no eſpera;
ſin reſiſtirle le aguarda,
le examina ſin defenſa:
aſsi yo de vueſtros ojos,
ave, que mejor pudiera
al Sol beberle las luzes,
pues averiguo las vueſtras,
tan impenſada eſta dicha,
viendome del Sol tan cerca;
atrevido corteſmente
harè, que miedo parezca
la ſegunda admiracion,
y deſatencion groſſera
lo que eſtà firme al peligro,
con tan ſegura obediencia,
bronze fuerte al ſufrimiento,
obediente facil era,
à las defenſas cobarde,
à los rieſgos ſin defenſa:
tan hijos de vueſtras luzes,
que en ellas mi amor parezca
vna luz mas de eſſos ojos,
ò que por rayos me alientan.

Tomen ſillas.

Leo. Como eſtais de vueſtro achaque,
que me ha tenido con pena
vueſtra falta de ſalud.

Ped. Señora, de què manera
quereis que eſtè, quien dichoſo
de vos miſma à ſaber llega,
que os merece algun cuydado?

Leo. Llegad la ſilla mas cerca:
mucho tengo que advertiros.

Ped. Y yo mucho que le crea
à mi amor vueſtra hermoſura.

Jul. Diga ſora Juana, y ella
tuvo de mi algun cuydado?
A què finca de fineza
tiene vſted mi cariño?

Jua. Es muy facil, que no quepa,
porque ay muchos acreedores,
y pagar primero es fuerça
à quien debiere primero.

Jul. Y quando la vez me venga,
què ha de hazer? *Jua.* Quererte mucho.

Jul. Y quando mucho me quiera,
què demonſtraciones gaſta?

Jua. Muy cariñoſa, y muy tierna,
ſerè vn almivar con èl,
vn perſigo, vna xalea,
mas mole que vn diacitron,
mas blanda que vna ciruela
de Genova. *Jul.* Baſta el dulce.

Jua. Demàs deſto, tendrè cuenta
de ſu perſona tambien,
que entonces de ſu limpieza
comiſario riguroſo

me toca hazerle las pruebas;
zelarèle cuydadosa,
andarè tràs èl atenta,
temerè en quanto muger;
y si por otra me dexa,
llorarè lagryma viva.

Jul. Pues quiero que vsted sepa
mi humor, pues me dixo el suyo:
Hombre soy de tal manera,
que si alguna enamorada
de mi, en sus diligencias
libra, que la quiera yo,
es lo mismo, que si hiziera
las de ser aborrecida:
Què razòn ay, que agradezca
lo que hiziere enamorada?
La fineza verdadera
es, no pudiendome vèr;
y sino escuche la prueba:
Ha visto, acabado el gusto,
alguna, por mas que tierna
encareciesse su amor,
por sola correspondencia,
zelar, seguir, regalar?
Pues quien quiere que agradezca
lo que por mi no se hizo,
sino por su conveniencia?
Y porquè importa al embuste,
aguarde, que voy à fuera? *Vas.*

Ped. Què importa saber quien sois?

Leo. Hasta vèr, que lo merezca
vuestro amor, no me resuelvo:
no he de ser en todo necia,
sois dichoso muy aprisa,
y ninguno me debiera
la demonstracion que vos,
y bien que disculpa sea
vuestra falta de salud:
No serà justo que sepa
de mi misma boca alguno,
à costa de mi verguença,
quien soy, y que à veros vine;
y es muy facil que suceda
el no merecerlo vos.

Ped. Quien puede aver, que merezca
de vos la menor memoria?

Sale Julio.

Jul. Dandome vstedes licencia,
por mas que rompa grossero
de la vrbanidad las reglas,
te he de dezir al oìdo,
que Don Diego, aquel de aquella
galana, à quien tu escriviste,
està en la sala de à fuera,
con Pedro, el que fuè à buscarle.

Ped. Necio, advertir no pudieras
aora mi ocupacion?
Ay tan grande inadvertencia!
Vè, y dì.

Leo. No vaya, ni diga:
no ha de estorvaros las vuestras
esta visita, Don Pedro:
no serà razon se buelva
sin hablaros essa Dama:
no os turbeis: es cosa nueva?
Pensais, que me admiro yo,
de que à visitaros venga,
y mas quando no salìs?

Ped. Señora, la inadvertencia
deste necio.

Leo. Pues què importa?

Ped. Nada, que vn amigo sea,
à quien yo escrivì vn papel,
para que à vèrme viniera:
què puede importar?

Leo. Muy poco:
cumplid la obligacion vuestra,
salid, y no os detengais.

Ped. Hareisme, que el juizio pierda:
Dile à Don Diego Manrique,
que à quitar vna sospecha,
le suplico, que entre luego.

Leo. No ha de entrar nadie en la pieza
donde estoy: Mi hermano, Juana.

Jua. Yo estoy difunta.

Leo. Yo muerta;
Quereis vos ponerme à riesgo
de què conocerme puedan?
Habladle allà fuera vos.

Ped. Irè con vuestra licencia
à pedirle, que se vaya,
y que à la noche me buelva
à vèr, que pide el negocio
à que viene menos priessa.
Vase con Julio.

Leo. Jesvs! Aun no he buelto en mi.

Jua. Y para que yo bolviera
fueran menester garrotes.

Leo. Pues aun seguro no queda
mi temor.

Jua. Tampoco el mio.

Leo. Es muy facil, no quisiera,
que entrasse mi hermano aqui:
No vès como se passean?
Jua. Si señora, y puede vèrnos,
quando dè aora la buelta.
Leo. Pues en esta quadra entrèmos.
Jua. Dizes bien, porque otra pieza
mas adentro, es cosa mucha.
Leo. Pues traete trâs ti la puerta.
Jua. Pesa mucho, y voy huyendo,
y tengo muy poca fuerça. *Vanse.*

Sale Doña Ana como assustada, y tràs ella Doña Leonor, y Juana.

Ana. Valgame Dios, què mugeres
son las que tan libras entran
à esta quadra! Ya no puedo
escusar el que me vean.
Leo. No os assusteis, mi señora,
mi dichoso enquentro sea
con vos mi mejor padrino
(el dissimular es fuerça:
de rabia muriendo estoy)
pues serlo tambien pudiera,
el gusto de conoceros,
y el de que Don Pedro sepa
cumplir tambien con quien es
(Cielos, què muger es esta!) *à p.*
que en vuestro dichoso empleo
muy bien disculpada queda
qualquiera demonstracion;
y ninguna es gran fineza,
quando la assegura tanto
la buena correspondencia.
Y à buen seguro, que quanto
el señor Don Pedro pueda
serviros, que lo execute.
Ana. Sin duda le ha dado quenta *à p.*
Don Pedro de mi sucesso,
forçoso el satisfazerla
debiò de ser, no pensasse,
viendome en su casa mesma,
lo que yo tambien pensara.
Obligame de manera
Don Pedro de qualquier modo,
que quando no le deviera
los empeños de hasta aqui,
empeño bastante fuera
el averos conocido:
demàs que à tan grandes deudas
estoy tan reconocida,
que es impossible, que pueda
pagar sino es con el alma.
Leo. Mucho de la dicha vuestra
me huelgo, gozaos mil años:
Ay tan grande desverguença!
Viòse insolencia mayor!
Pues si aquesta muger piensa,
que soy de Don Pedro Dama,
quedarà muy satisfecha,
y muy vana de mi enfado,
y no tiene mas enmienda,
que dàrle los zelos yo.
Piadoso el Cielo os conceda,
que logreis vuestros deseos,
y que vuestras cosas tengan
el fin que vos deseais:
Dios os guarde: El irme es fuerça, *à p.*
que mi hermano se despide,
y no quiero la verguença
padecer de despreciada.
Ana. No os vais, esperad que venga
Don Pedro, que os acompañe.
Leo. Venir yo, fue diligencia
de vna grande amiga mia,
que mucha parte interessa
en la salud de Don Pedro;
y siendo impossible en ella
buscarle, que yo lo hiziesse,
ò me lo manda, ò lo ruega
(muera, pues que muero yo)
y vna persona me espera,
à quien ha de dàr disgusto
el vèr que yo me detenga:
y aunque es Don Pedro galan,
y que merecer pudiera
otra mayor hermosura;
pues merece que le quiera
la amiga por quien le busco:
me està esperando à la puerta
Don Diego Manrique, à quien,
puesto que con su licencia
à Don Diego subì à vèr,
dàr la mas leve sospecha
no quisiera en mi venida
(como no le hallò tan cerca *à p.*
mi miedo, nombrò à mi hermano
inadvertida mi lengua)
Dios os haga muy dichosa.
Jua. A fè, que la has hecho buena.
Leo. Què importa, si voy muriendo?
Ju. Ay, hombres, y quiẽ no os quema. *Vãs.*

Ana.

Ana. No baſtan, injuſtos Cielos,
en mi deſdichado amor,
tantos peligros de honor,
ſin que peligraſſe en zelos?
Sin ſer mal correſpondida,
no es enfermedad baſtante
ſaber morirme de amante,
para quitarme vna vida?
Algo mas debo de ſer
de lo que pensè haſta aqui;
pues que buſcais contra mi
tantos modos de vencer:
No ſobra, fortuna ayrada,
ſi es tanto perder la vida,
ſin matarme de ofendida,
morirme de deſdichada?
Caſi vanidad me dàs
con tan diſtintos venenos,
pues pienſo, que puedes menos,
ò que me reſiſto mas.
Es mucho que yo publique,
quando aſsi mi honor ſe infama
(no dixo? Si) que Dama
es de Don Diego Manrique.
La infamia, que ſin diſculpa
intenta contra mi honor,
quando en mi el tenerle amor
ha ſido la mayor culpa.
No morirme no es vileza,
antes morir es valor;
que morirſe de vn dolor
no ha de llamarſe fineza.
Reſiſta aora el poder
mi aliento en tanto peſar;
paſſemos del eſcuchar
al vltimo mal de vèr.
Pero en vano el mal dudò
la que naciò deſgraciada,
ſiempre, mal afortunada,
mirarà lo que eſcuchò.
Contra mi dolor vivir
ſabrè, y contra mi peſar,
que ſi èl me quiere matar,
antes me ſabrè morir.

Sale Don Pedro.

Ped. Ya, ſeñora, aquel amigo,
que me vino à vèr aora:
Mas quien eſtà aqui? Señora,
vos aqui? *Ana*. Y à ſer teſtigo
de Don Diego en la traycion:
de mi ofenſa, y mi peſar,
no sê ſi pueda culpar
Don Pedro vueſtra intencion.
Pero no es pequeño indicio,
y à mi deſdicha le ſobra,
hallar vna mala obra,
quando eſperè vn beneficio.
No era mejor, ſi à Don Diego
le ſabeis otro cuydado
el aver deſengañado
mi amor, tantas vezes ciego?
Si bien, ſiempre le eſcuchara,
avergonçada, y ſuſpenſa:
ſino querer que mi ofenſa
la vieſſe yo cara à cara?
Para darme à mi à entender
mis penas, y mis agravios,
no baſtaban vueſtros labios?
Para què fue meneſter,
que aqueſta dama viniera,
à donde yo la eſcuchara,
que la verguença en mi cara,
y ſu deſenfado viera?
Y donde à vozes publique,
quando mi cuydado infama,
tan ſin melindre, que Dama
es de Don Diego Manrique?
No fuera mas facil coſa
dezirmelo vos à mi,
que ha ſido eſcucharlo aqui
advertencia muy coſtoſa.
Si os compadeciò mi ruego,
muy mal ſe ha echado de vèr,
con que ya os vengo à deber
mucho menos que à Don Diego.

Ped. Dezidla, que ſalga vos,
pues Don Diego ſe fue yà,
con lo qual ſe acabarà
el engaño de los dos:
què bien en ſu alteracion *àp.*
pude advertir ſu cuydado.

Ana. No baſta el primer enfado?

Ped. No en valde ſu turbacion
fuè quando el nombre eſcuchò
de Don Diego: Donde eſtà?
Señora, ſalid acà.

Ana. Yà, Don Pedro, ſe ſaliò:
Don Diego eſtava con vos?

Ped. Si; pero donde ſe ha entrado?

Ana. Jesvs! Ya ſe avràn juntado
allà en la calle los dos.

Ped. Sin razon, ſeñora, infama

mi modo vueſtro penſar.
Ana. No teneis que os eſcuſar,
vos traxiſteis eſta dama.
Ped. A què, à darme à mi la muerte?
Ana. Yà que me la dieſſe à mi.
Ped. Ay tan loco freneſì!
Ana. Viòſe deſdicha tan fuerte!
Ped. No me baſta mi peſar,
ſin el que dàrme quereis?
Ana. Quando me favoreceis,
me quereis la muerte dàr?
Ped. Quando yo zeloſo rabio,
y cumplo mi obligacion.
Ana. Sobre la ſatisfacion,
ſi es de los dos el gravio:
Y es, Don Pedro, aqueſto Dama,
la que vos me aveis contado?
Ped. Y la que de mi cuydado
es el yelo, y es la llama.
Ana. Luego igualmente engañados
con ſus engaños nos vèmos.
Ped. Pues igualmente quedemos
ſatisfechos, y agraviados.
De rabia muriendo eſtoy,
y penſad de mi, ſeñora,
que antes que venga el Aurora
(aqueſta palabra os doy)
he de vengarme, y vengaros:
no teneis que agradecer,
que mas es querer bolver
por mi, que deſenojaros.
Ana. Yà todo ſerà en mi engaño.
Ped. Yà todo ſerà en mi mal.
Ana. A fuera paſsion mortal.
Ped. No ay bien ſin ageno daño.

JORNADA TERCERA.

Salen Don Pedro y Julio.

Ped. Quieres tu, que eſpere yo
por ſu importancia à Don Diego,
quando en rabia, en ìra, en fuego,
me eſtoy abraſando? *Jul.* No;
pero quiſiera que necio,
colerico, y enojado,
no hagas duelo de ſu enfado:
No es mejor, que con deſprecio
pienſe de ti eſta muger,
que eres hombre tan galante,
que la olvidaſte al inſtante
que ella te ſupo ofender?
Si darte quiſo vn peſar,
el mejor medio no es,
reſponderle muy cortès,
que no le quereis tomar?
Pues no le tomara yo,
ſolo porque ella quiſiera,
vive Dios, ſi me le diera
la madre que me pariò.
Ped. Què deſahogado, y què necio
diſcurre ſiempre tu humor:
no ſiento ſu deſamor,
pero ſiento ſu deſprecio.
Jul. Pues yo ſiento, ſi por Dios,
que no ay razon de enojarte;
di, que quiſieſſe aviſarte,
que ſabe querer à dos,
En ley de argumentos buenos,
à todos, ſeñor, oìras,
que quien puede lo que es mas,
puede tambien lo que es menos.
No eſtès necio, è importuno,
conſuelo te venga à ſer,
que ſi à dos ſabe querer,
mejor ſabrà querer vno.
Dime aora donde vamos?
No vayas tan divertido,
y pueſto que ha anochecido.
Ped. Yà, Julio, en la calle eſtamos,
eſta la caſa ha de ſer;
muy bien adverti las ſeñas.
Jul. Mira, que en mucho te empeñas.
Ped. Vive Dios, que he de ſaber
en que fundo el deſacierto,
y que eſtoy tan deſabrido:
Llave en la puerta he ſentido.
Jul. Sabes, pues, que la han abierto?

Abra Don Diego la puerta, cerrandola Juana.

Die. Preſto, Juana, bolverè,
cierra.
Jua. Pues vès el cuydado,
que eſtos dias nos has dado,
no tardes mucho. *Die.* No harè.

Vaſe Don Diego por la parte contraria de donde eſtà Don Pedro.

Ped. Perſuademe, Julio, luego,
que no es verdad lo que digo:
Eres de todo teſtigo?

No-

No conociste à Don Diego ?
Vès si es verdad el empeño,
que allà le dixo a Doña Ana ?
Advertiste, como Juana
le tratò tan como dueño ?
Viste como le encargò,
que no se tardasse mucho ?
Què esto miro ! Què esto escucho !
Jul. Mejor pleyto tengo yo,
porque hasta aora no he visto
quien es de Juana galàn.
Ped. Estos pesares se dân !
En vano el furor resisto:
Pues yo no puedo formar
quexa, que no me he ofendido
de Don Diego; aunque sentido
me tenga à mi mi pesar:
Ni que tenga, ò no maltrato
con Doña Ana, es importante;
que no he de hazerle su amante,
si el quisiere serla ingrato.
Mas porque, tan sin razon,
me fue esta muger à dàr
à mi en mi casa vn pesar,
sin dàrla, Julio, ocasion ?
Pero en vano es discurrir:
resuelto estoy, ha de ser,
della misma he de saber,
y de su boca he de oìr
este enfado mysterioso;
y es muy ajustada cosa:
No fue à mi casa zelosa ?
Pues yo à la suya zeloso
vengo tambien, y despues,
que averigue mi pesar,
à Don Diego irè à buscar,
puesto que yà es interès
de Doña Ana, como mio,
averiguar este enfado,
que vna vez averiguado,
todo de mi lo confio.
Y yo sabrè disponer
quanto el sucesso me advierta:
Llama tu, Julio, à essa puerta.
Jul. Llamo, porque à responder *Llama.*
saldrà la señora Juana,
que ni aun zelos no me ha dado,
y assi no estoy enojado:
Ella està yà en la ventana.
Sale Juana à la puerta.
Jua. Quien llama ?
Jul. Has de responder,
ò he responderla ?
Ped. No.
quitate, hablarèla yo.
No vedad os ha de hazer
vèrme à esta puerta llegar:
Conoceisme ? Se os acuerda ?
Jua. Yà, Don Pedro de la Cerda,
sè, que os aveis de llamar.
Ped No es poco me conozcais,
que altera muchò vn enfado:
gusto me hareis, si vn recado
à vuestro dueño le dais.
Jua. Quanto mandareis harè.
Ped. Pues dezidla, que quisiera,
como licencia me diera,
besar sus manos.
Jua. Yo irè,
y lo dirè à mi señora.
Vase Juana, y dexa la puerta abierta
Ped. Id con Dios, que aqui os espero:
De colera, Julio, muero,
y he de averiguar aora,
con què fin, ò què razon
me quiso vn disgusto hazer,
con la de nacer muger,
es muy poquita ocasion.
Jul. De los disgustos que hazen
no ay porque ponerlas culpa,
pues que tienen por disculpa,
que para hazernoslos nacen.
No ay que tomar pesadumbre;
vengarse con otro enfado:
que en ellas este pecado,
es pecado de costumbre.
Ped. Què material, què grossero
discurres, con què vileza !
Jul. Luzes sacan à esta pieza:
Aora, señor, te espero.
à què juzgues, si es mejor
mi amor desembarazado.
Ped. O como de mi cuydado
se ha de conocer mi amor !
Jul. Al estrado poco à poco
llegamos de puerta en puerta:
no la dexàra ella abierta,
y no entràran.
Ped. Estoy loco.
Sale Juana con luzes, y Doña Leonor
Leo. Aunque con razon podia
no daros este lugar,

nunca he de poder faltar,
Don Pedro, à mi cortesia.
Ped. Yo me holgàra de poder,
señora, algo mas conmigo,
porque sè à lo que me obligo,
mas no me puedo vencer:
mal vn dolor aconseja,
y assi en aqueste pesar,
bien tendreis, que perdonar,
sino al dolor, à la quexa.
Confiesso, que en mis desvelos,
quanto siento, y quanto lloro
(sin perderos el decoro)
mas son agravios que zelos.
Por agravio no tuviera,
ni sentimiento formara,
de que quando os adorarà,
vuestro amor me aborreciera.
Pues sin poderlo impedir,
me pueden à mi faltar
estrellas para inclinar,
y à vos razon de eligir.
Pero quisiera saber
(cosa que de excesso passa)
pues que desde vuestra casa
pudierais à otro querer:
Què mysterio tuvo el ìr
à buscarme, y advertirme,
de que le quereis tan firme?
Yo no puedo resistir,
ni he de poderlo evitar
(puesto que hazerlo podeis)
que querais lo que quereis,
pero podrè embarazar.
Esto si lo estorvarè,
que la que à otro favorezca,
por mas que à mi me aborrezca,
quenta de su amor me dè.
Yo no sè, que signifique,
en quanto sè discurrir,
porque fue el ìrme à dezir,
que era Don Diego Maurique
vuestro empeño, y vuestro amor,
con tan costoso cuydado,
si nunca he solicitado,
señora, vuestro favor?
No era en razon mas fundado,
no era mejor advertido,
despreciarme agradecido,
que ofenderme enamorado?
Aqui fuè el favor de mas,
aviendo de desdeñarme;
mas guardasteis el matarme
para quando fuesse mas.
Y conoced los quilates
de vuestro respeto en mi,
en no averos dicho aqui
muchissimos disparates.
Leo. Teneis algo que dezir,
mas de lo que dicho aveis?
Dezid, no os acobardeis,
porque à mi me aveis de oìr,
puesto que yo os escuchè:
No, claro està, pues callais
en la culpa que me dais:
De colera hablar no sè, *àp.*
Alcèdo à Juana.
Estate tu à la puerta,
por si viniere Don Diego.
O què terrible es mi fuego!
Escucha lo que concierta
mi vengança, y advertida
(que no te lo aviso en vano)
de que es Don Diego mi hermano
no te dès por entendida.
Poca culpa me darân,
de confirmarle en su engaño,
en què puede hazerme daño,
que piense, que es mi galân?
Pues quando tome mas mano
en quererlo averiguar
su cuydado, le ha de hallar,
mas que mi galan, mi hermano.
Jua. Descuyda, que en todo estoy,
señora, bien advertida.
Leo. Ya sè, que eres entendida,
Jua. Pues à la puerta me voy.
Leo. Ni puedo aora, ni quiero
el dexaros de injuriar:
Què ocasion os puedo dàr,
mal mirado Cavallero,
mi modo, y mi proceder?
No bastò mi desengaño,
sin que con segundo engaño
querrais bolverme à ofender?
Assi su nobleza infama,
rompiendo su obligacion
(quando no por su opinion,
por la opinion de su Dama)
quien justamente empeñado
con obligacion mayor,
en otra pone su amor,

como en su casa el cuydado?
Ni os pido satisfacion,
ni aun lo quiero saber;
lo que me ofende, es, el vêr
vuestra villana intencion.
Yo lo dixe (y no lo niego,
que en nada mi honor se infama)
en vuestra casa à vna Dama,
que me esperaba Don Diego.
Y tambien confiesso aqui,
que si Don Diego me viera,
muy possible cosa fuera
vna gran desgracia alli.
Y fue sola la razon
de no querer esperaros,
y venirme sin hablaros,
respeto à su obligacion.
Tenedlo, ò no, por defecto,
que sin color en la cara,
en publico confessara,
lo que os confiesso en secreto.
Pero es cosa de donayre,
y risa, Don Pedro, hazeis,
que quexaros intenteis,
y que tengais por desayre
juzgarme vn empeño à mi;
esso sinrazon se llama.
No teneis vos vna Dama?
Yo con mis ojos la vì.
En nada me culparàn
esta igualdad en los dos;
teneis vna Dama vos,
y os enfada en mi vn galan?
Ped. No negareis, segun esso,
que aora de aqui saliò.
Leo. Como he de negarlo yo?
Es verdad, y yo lo confiesso.
Mirad (no aveis de pensar,
que os quiero satisfazer)
pudiera, Don Pedro, ser,
que nada venga à importar.
Yà os advierto, que no valga
por disculpa: mas si fuesse
verdad quanto alli dixesse,
como aqui, y que aora salga
de mi casa, què direis,
si en nada à quien soy ofenda?
Ped. Pues (esto sin que se entienda,
que disculpa me deveis)
tambien no pudiera ser
(no es aquesto disculparme)
que nada pueda importarme
quanto vos pudisteis vêr?
Leo. Esso es impossible, no:
como possible ha de ser?
Este puedele valer
de la disculpa, que yo?
Ped. Como puede à mi faltarme
quanto escuchè, y quanto vì?
Lo que me disculpa à mi,
no es lo que pudiera darme
por disculpa esta muger?
Yo no me puedo engañar.
Leo. No le he de desengañar. *àp.*
Ped. No la he de satisfazer. *àp.*
Leo. No es justo, quando ofendida, *àp.*
que nazca tan sinrazon
de mi la satisfacion.
Ped. Pues si perdiesse la vida, *àp.*
desengañarla no quiero:
puesto que yà mi intencion
logrè, y que satisfacion,
ni la pido, ni la espero.
Vna palabra escuchad.
Leon. Si harê, como no medeis
satisfacion.
Ped. No penseis,
que infame assi mi verdad.
Hablan en secreto.
Jul. Tu dizes, que no es culpada
tu señora; y que es error,
digo yo, que à mi señor
le juzgues culpado en nada.
Este partido es igual,
revelame à mi su culpa,
y te dirê su disculpa,
y atajemos este mal.
Jua. Dime tu, que pudo ser
(presupuesto que à importar,
Julio, no viene) el estar
en casa aquella muger.
Y luego te dirê yo
(puesto que no te lo niego)
lo que ignoras de Don Diego,
que ha sido, y lo que importò.
Jul. No la he podido engañar.
Jul. Engañarle no he podido, *àp.*
aunque callar no se ha oìdo
à la obligacion famular.
Gracias a Dios, que remedia
en los dos este defecto,
y que guardan vn secreto

dos

dos sirvientes de Comedia.
Jul. La satisfacion del otro
cada qual aguarda aqui;
con que todos quatro aqui
la negamos en el potro.
Casóse, Juana, muy tierno,
con Beatriz, ò con Violante
(que no es el nombre importante)
vna noche de vn Invierno,
Gil Berengel, ò Pasqual;
y quando con bendicion,
llegar quiso à execucion
la licencia conjugal:
Muy melindrosa la Dama,
huyendo de su carillo,
todo el cuerpo hecho vn ovillo,
diz, que se echò de la cama.
En cuclillas vn rincon
diente con diente ocupaba,
mientras que el novio se estava
abrigado el socarron.
Y viendo que se enfriaba,
las rodillas junto al pecho,
su melindre sin provecho,
y que Gil no la buscaba.
Entre sì propuso vn medio,
y tiritando dezia:
Quanto và, que no me halla?
El novio, que con dexalla
mejor su negocio hazia,
dixo con torrente brusco,
hasta los ojos la ropa,
à su, mas que no me topa,
quanto và, que no la busco?
Que el vno tirite dexa,
y al otro juzgue dormido,
tu veràs como hazen ruido,
porque acierten con su quexa.
La novia el vno ha de ser;
templese alguno en su llama,
que tu veràs, que à la cama
rabia el otro por bolver.
Leo. Id con Dios, que dezìs bien;
cumplid lo que vn noble debe,
que a mi gran causa me mueve
à que lo calle tambien.
Ped. No ha de vencer mi dolor, *àp.*
yo à mi me sabrè vencer,
que no he de satisfazer
à costa de ageno honor.
Yo, en fin, no le he de dezir.
Leo. Ni yo le quiero escuchar.
Ped. No puede à nadie importar.
Leo. No me puede convenir
à mi tambien como à vos,
con diferente respeto?
Ped. Pues guardemos el secrèto,
mientras convenga à los dos.
No es posible, que me tuerça, *àp.*
que fuera accion muy villana
el dezir quien es Doña Ana,
callar por aora es fuerça. *Vase.*
Jul. En què estamos?
Jua. En tabletas:
tu de què parte te pones?
Jul. Yo, Juana, en dezir de nones. *Vase.*
Jua. Pues yo en dezir tixeretas.
Grande ceguedad ha sido,
y no sè, si has acertado,
señora, en aver callado:
Dime, què causa has tenido
viendo infamado tu honor?
Leo. No pienses, que ha sido en vano
no dezirle, que es mi hermano,
causa tengo superior.
La misma facilidad
que tengo en desengañarle,
me obliga, Juana, a negarle
à Don Pedro la verdad.
Si el me dà tantos venenos,
solo en vengarme convenga,
quando à averiguarlo venga,
sabrà, que me debe menos.
Pene, y rabie, pues que muero,
quien tanto supo ofenderme:
No quiere satisfazerme?
Satisfazerle no quiero.
No serà indecente cosa
(ya yo estoy desesperada)
pues le busquè enamorada,
ìr à buscarle zelosa.
Donde venga à averiguar
(puede ser, que con mi llanto)
esto que assegura tanto,
que no le llegue à importar,
Pues èl disculparse, no,
no puede, como yo puedo:
luego sin vengança quedo?
Si, la verdad digo yo.
Causa le mueve inhumana,
à que lo calle cruel;
que no lo callara èl,

à ſer parienta, ò hermana.
Tambien ſin razon ſe infama
mi reſpeto, que no fuera
tan libre, que ſe atreviera
à dezirme, que es ſu Dama.
Pero en vano es diſcurrir,
ſufrirlo no he de poder;
yo lo he de llegar à vèr,
ſino me quiero morir.
Y en nada es aventurarme;
el ìrme conviene, pues
ſolo mi remedio es
llegar à deſengañarme,
luego que mi hermano ſalga.
Jua. Señora, mira. *Leo.* Ha de ſer:
morir, amor, ò vencer,
vn deſengaño me valga.

Vanſe, y ſalen Don Diego, y Doña Ana delante tapada.

Ana. Valgame Dios! No es Don Pedro:
que penſando, que lo fueſſe,
yo miſma à abrirle ſalieſſe:
Don Diego, Cielos, es eſte.
Die. Què mucho, ſi eſta es Doña Ana,
que mis deſdichas ſoſpechen,
hallandola en eſta caſa,
que me agravia infamemente?
Don Pedro me embiò à llamar,
y no es mucho que rezele
lo que de ſoſpecha paſſa.
Ha Cielos, que ſe conſienten
contra vn hombre ſolo, tantos
linages, y tantas ſuertes
de ofenſas, y de peſares!
O què en vano ſe defiende
alguno contra los hados!
Y es mi deſdichada ſuerte,
que en eſte peſar, Don Pedro
no me agravia, aunque me ofende,
Doña Ana no mas agravia:
como poſsible ſer puede
el eſtàr ſin culpa aqui?
Advertido cuerdamente,
que vieſſe yo ſu diſculpa
quiſo, y quiſo que yo vieſſe,
que Doña Ana en eſta caſa
es ſolo culpada ſiempre.
Conſejo fue de los dos,
que aquel papel me eſcrivieſſe,
donde tanto la importacia
de què le buſque encarece.
Si en ſu caſa (claro eſtà)
ſin ſer culpada no puede,
que es eſta accion impoſsible,
de que alguno la violente.
Ana. Què te ſuſpende, Don Diego?
Por ventura te enmudece
mi quexa, quando mi agravio
pide, que rayos ardientes
vibren ayrados mis ojos?
Què mucho, ſi no los temes,
pues mi llanto los apaga!
Y ſi mi voz torpemente,
aun para las miſmas quexas,
no puede alentar tan debil,
que al ìr à nacer razon,
flaco ſuſpiro fallece.
No te baſtò ſer ingrato?
No te baſtò ſer aleve,
ſino groſſero tambien?
Porque tan indignamente,
mi ofenſa, y mi deſengaño,
permitiſte, que ſupieſſe
de la miſma boca, que
matarme, como ofenderme,
en vn miſmo inſtante ſupo?
La obligacion que me tienes
oy, Don Diego, no es tan grande,
que facil no deſempeñe
mi credito vna clauſura;
de ofendido ſolo tiene
lo que en ſu honrada ſoſpecha
mis hermanos encarecen.
Si otro cuydado primero
mas atencion te merece,
con mayor obligacion,
que la que à mi honor le debes,
cumplirla es juſto, Don Diego,
que para que me conſuele,
es baſtante, que vn ingrato
ſe gane quanto ſe ofende.
Ped. Bien de la quexa te vales:
No vès, Doña Ana, que ofendes,
con intentar la diſculpa,
à tu obligacion dos vezes,
à ti, à Don Pedro, y à mi;
quando de que la confieſſes,
con deſprecio de mi quexa,
toda ſu dicha depende?
Yo de que con nuevo agravio
tu ſatisfacion intente

dà-

disuadirme lo que miro,
con disculpas aparentes:
Tu de que infames tu honor,
dado que imposible fuesse,
engañar los dos à vn tiempo.
Ana. Cessen yà, Don Diego, cessen
contra mi honor las injurias;
y aunque es el satisfacerte
tan facil, y tan forçoso,
satisfacion no merece
de mi boca, quien grossero,
desatinado, y aleve,
no solo me ofende ingrato,
pero se vale vilmente
de culpas que falso finge;
como si disculpa fuesse
buscarle achaque à la ofensa:
Dime, ingrato, te parece,
que el venir aquella Dama
à dezirme, que te quiere;
que sino la correspondes,
que tu mismo la traxesses
à que mi ofensa me diga,
ya que muy vana me viesse
à mi perdida en mi agravio,
no es causa solo que puede
tener de costa mil vidas?
Aun quando fuera tan fuerte,
ò tan sin honra, es mejor,
que todo possible fuesse,
quando de mi tu traycion
lo sospecha, ò lo pretende.
Dieg. Muger te ha venido à vèr?
Y yo he sido en que viniesse
à perderte à ti el respeto?
Correspondencia me debe,
y cuydado otro cuydado?
Dizes bien, satisfazerte
(claro està) serà impossible.
Ana. Pero seràlo, que niegues,
que estuviste aqui esta tarde.
Dieg. Pues què disculpa previenes
con mi venida? Es verdad;
y para que yo veniesse
no fue vn papel de Don Pedro
la ocasion, en que me advierte:
lo mismo que miro yo?
Aqui Doña Ana se dexen,
ò tus quexas, ò las mias,
y puesto que vn noble debe
(quando ay hombre que le enoje)
no dar la quexa à mugeres;
que no estas culpada creo,
y que nada importa verte
fuera de tu casa; en casa
de vn hombre mozo, que tiene
partes para ser querido:
Facil hasta aqui se vence
mi colera en tu porfia,
creyendo lo que quisieres;
pero en esso es impossible:
Yo he de saber, que me quiere
Don Pedro, pues que me llama,
sin que te escuche, ni intente
satisfazerme, ni oìrte.
Ana. Puede alguna cosa serme
de mayor consuelo à mi?
Esperando à que viniesses
estuvo, y salio à buscarte,
ò aqui le aguarda, ò te buelve
a buscarle, que yo sè,
que quedes bastantemente
satisfecho.
Dieg. Muy bien cumples
la obligacion que le debes,
la mia he de cumplir yo;
que si tu tan facilmente
rompiste la que tenias,
la de ser quien soy es siempre
en mi obligacion primera:
Mal aya él necio que tiene
alguna seguridad,
pues que la mayor me tiente. *Vase.*
Ana. Para quando, Cielos son
(puesto que tanto se precien
de justos) vuestros rigores;
si permitis, que se quede
sin vengança aqueste agravio?
No bastan los que padece
mi honor, tan sin culpa mia?
No le sobra à vn inocente
tener el riesgo en la vida?
Al riesgo mayor se atreve
de mi credito vna ofensa?
Que es lo mismo que atreverse
à la pureza del Sol:
Yo a vn hombre satisfazerle,
quando es à mi honor la injuria?
Què puede importar, que fuesse
cortès a ageno cuydado?
Què importa, que me desprecie
su voluntad como ingrato,

ni

ni que por otra me dexe?
Civil modo de ofender:
quien tan infame se atreve
à agraviar lo que ha querido?
Y quiere tan vil valerse
de culpas que ingrato finge,
de agravios, que infame miente,
de zelos, que vil sospecha;
reputacion que consiente
sin satisfacion la injuria:
Mal aya, Cielos, mil vezes
quien vanamente introduxo,
que siendo justo que vengue
este agravio con olvido,
y esta infamia con su muerte;
morir callando sea fuerça.
Mal aya honor, que no puede
buscar en vna mudança
el vengarse, ò el perderse.
El la quiere, ella lo dize;
èl me agravia, ella me ofende;
yo ofendida, ella dichosa;
èl culpado, yo inocente;
mi honor sin culpa infamado:
y pluguiera à Dios, que fuesse,
pues que yo muero de zelos,
zelos de lo que le muere.
Ageno amor le acaricia,
cuydado nuevo le atiende,
nuevo agrado le enamora,
nueva beldad le merece;
porque de intentarlo, viene
à nacer daño mayor:
pues de su enojo se infiere,
que es achaque, y no cuydado,
y impossible el convencerle,
pues es mi quexa no mas
de la que Don Diego quiere:
A infame, y vil Cavallero!
no tienes que agradecerme
el que mi amor no te olvide,
à quien soy, mas le deves
la firmeza de mi afecto,
que ha de ser constante siempre,
mas que el marmol â los tiempos,
à tus agravios rebelde.

Salen Don Pedro, y Julio.

Ped. A Don Diego à buscar fui,
y aunque es verdad, que le hallò
mi cuydado, buelvo yo,
señora, à esperarle aqui.
Ana. Le hablasteis vos?
Ped. No le hablè.
Ana. Pues porquè, Don Pedro, ha sido,
si es que hablarle aveis podido,
no hazerlo? *Ped.* Tuve porquè.
En fin, perdonad, señora,
puesto que es igual el daño,
y lloro mi desengaño,
si el vuestro llorais aora.
Lo que busquè temeroso,
lo que averiguè agraviado,
ò de zeloso, ò de honrado,
es el dezirlo forçoso.
Ana. Bien podeis, que no es tan fuerte
aora qualquier pesar,
que muerte me puede dàr,
quando otro no me diò muerte.
Aora a buscaros fuè,
de mi aora se apartò;
nada me direis, que yo
tanto de mi agravio sè,
que quanto podeis dezir,
ya en mi, de puro cobarde,
llegarà, Don Pedro, tarde,
si viene à hazerme morir.
Ingrato a lo que me passa,
infame mueve los labios
contra mi, formando agravios
de hallarme en aquesta casa.
Ninguna satisfacion,
dize, que de mi pretende,
que quando ay hombre que ofende,
buscarle es obligacion.
Esto me dixo, y se fuè
luego, Don Pedro, à buscaros.
Ped. Vuestros agravios mas claros
vereis en lo que yo sè.
Yo de la casa salir
le he visto de aquella Dama;
ella es su fuego, y mi llama;
la puerta le saliò à abrir
Juana, aquella que me diò
de su parte aquel recado,
y no con poco cuydado,
que no tarde le encargò.
Y esto pudiera engañar
â Julio, y â mi, que entonces
supe, sufrido, los bronzes,
antes vencer, que imitar.
Mas yo mismo la hablè, yo,
para apurar la verdad,

y con gran facilidad
ella me lo confessò.
Vltimamente, he sabido
todo quanto à los dos toca,
porque de su misma boca
Julio, y yo lo hemos oìdo.
D'ella zeloso, ò de vos,
vendrà à buscarme Don Diego,
y averiguarèmos luego
aquesta ofensa los dos.
Y aquella satisfacion,
que pude tomar alli,
quiero yo, que la dè aqui,
mirando su obligacion.

Salen Doña Leonor, y Juana, sin que las vean Don Pedro, y Doña Ana.

Leon. Aora verás, si es cierta
mi sospecha, y mi cuydado,
que ni aun la puerta han cerrado:
porque cerrada la puerta,
dizen, que el diablo se buelve.
Aquesto en que ha de parar,
pues lo llegas à mirar?
Jua. Tu colera, què resuelve?
Leo. Juana, aora lo verás:
Don Pedro, el aver venido,
à donde me veis, ha sido,
para averiguar no mas,
que causa os mueve à callar
lo que tanto encareceis:
y tambien à que quedeis
satisfecho en el pesar,
que dezis os vine à hazer:
Quanto dixe no lo niego,
que era mi galan Don Diego:
si en vos el satisfazer
es tan facil como en mi;
en la culpa que yo tengo.

Và Don Diego à entrar, y detienese à la puerta.

Dieg. Como tan furioso vengo,
sin llamar me entrè hasta aqui.
Leo. Es muy facil la disculpa.
Die. Mi hermana es aquesta, Cielos.
Leo. Si fueron justos mis zelos,
si fue cierta vuestra culpa
(bien, que tampoco me importa)
juzgadlo de lo que he visto.
Die. Pues como el furor resisto?
Mi colera se reporta,
quando Doña Ana, y mi hermana
me agravian? Quando las dos,
mi colera, vive Dios,
en Leonor, como en Doña Ana,
ha de vengar mi rigor.
Ped. Galan de las dos Don Diego,
introduce aqueste fuego:
mi honor ofende, y mi amor.
Dieg. Pues yo no quiero tomar,
en casos tan inhumanos,
mas consejos, que estas manos,
que ellas me sabràn vengar.

Acaba de salir Don Diego al tablado.

Yà es ocioso averiguar
lo que os obligò à llamarme:
y yà, Don Pedro, à vengarme
vengo, mas que à preguntar.
Doña Leonor, y Doña Ana
son de mi infamia ocasion,
rompiendo su obligacion,
vna amante, y otra hermana:
Yà es mi ofensa averiguada,
donde la supe la vengo,
y de la razon que tengo
sabrà vengarme esta espada.

Saque la espada, y Don Pedro tambien.

Ped. Vuestro enojo reportad,
sossegaos, que podrà ser,
que tengais que agradecer,
quando sepais la verdad.
Y si quando os desengaña
mi verdad, no es de provecho,
yo sabrè, que satisfecho
quedeis tambien en campaña.
Poco os cuesta el escuchar:
El estàr Doña Ana aqui
fuè forçoso, porque assi
solo se pudo estorvar
su infeliz, su triste suerte,
quando resuelto su hermano,
por vuestra causa, inhumano
la queria dàr la muerte.
El papel que os escrevi,
que vuestro engaño fomenta,
fuè solo por daros quenta
de que os aguardaba aqui.
La causa de conocer
yo, Don Diego, vuestra hermana
(testigos son Julio, y Juana)
fuè quererme defender,
de que tuviesse noticia,

quе

que facil todo lo advierte,
de que dì à vn hombre muerte
vna noche, la Justicia.
En vuestra casa me entrè
donde hallè aquesta señora.

Leo. Desde aqui me toca aora
à mi dezir lo que sè.
Estandole assegurando,
que en casa sin riesgo estava,
quando mas le asseguraba
veniste tu, y sospechando,
que fuerr Justicia Juana
los llevaba à su aposento,

Jua. Ellos mudando de intento,
del Jardin por la vantana
à estotra casa passaron;
y desde alli mal seguros,
las paredes, y los muros
de essotra casa soltaron,
y cayendo en vn jardin.

Jul. Sin mi gusto, yo os lo fio,
començò el disgusto mio,
qnando yo esperaba el fin.

Ped. Alli pude averiguar,
que con fiereza inhumana,
vn hombre queria à Doña Ana
resueltamente matar.

Ana. Y es mi hermano, que ha creìdo,
por lo que Don Diego sabe,
que es mi delito mas grave,

Ped. El modo que yo he tenido
de librarla, vos despues
lo sabreis mas largamente;
el sucesso, finalmente,
aqueste, Don Diego, es.
Aora que es vuestra hermana,
estotra señora sè;
si la ha agraviado mi fè
verà; puesto que es Doña Ana,
con razon vuestro cuydado:
Vos yà de todo advertido,
ved, si quedais ofendido
de lo que aveis escuchado.

Die. Pues aun mas mi obligacion
espera en mi desengaño,
y es el remedio de vn daño
toda mi satisfacion;
siempre mi hermana ha de ser,
aunque me pese, mi hermana;
pero puede bien Doña Ana
dexar de ser mi muger.
Remedio este daño tenga,
pues es mi primer cuydado;
que este daño remediado,
yo harè lo que me convenga.
A Doña Leonor zelosa
he visto aqui de Doña Ana:
ser vos galan de mi hermana,
cosa parece forçosa.
Nada quiero averiguar,
porque no me toca à mi
mas de reñir, si es que aqui
no la quisieredeis dar
luego la mano à mi hermana.

Ped. Yo en esso el dichoso soy.

Leo. Yà, Cielos, segura estoy.

Die. Yà, queda libre Doña Ana.

Jul. Alerta, que vàn casando.

Jua. Quedèmos, Julio, de nones.

Jul. Que cierran las velaciones.

Jua. Ojo avizon, que vàn dando.

Die. Yo à Doña Ana pagarè,
aunque mejor informado,
lo mucho que la he costado;
y tambien quenta se dè,
pues es el dàr la razon,
à sus hermanos de todo;
que este ha de ser solo el modo
de vencer su indignacion.
Y en sucesso tan estraño,
que tantos daños remedia,
tenga su fin la Comedia:
No ay Bien sin ageno Daño.
Que con rendida obediencia,
que alcance vuestro favor,
os la ofrece aqui el Autor,
escrita sin competencia.

F I N.

Con licencia: En Sevilla, por Francisco de
Leefdael, en la Casa del
Correo Viejo.